
La ACPMN destina más de un millón de euros para el sellado de dos vertederos ilegales en Gáldar y Granadilla

Ambos vertederos cuentan con procedimiento de restablecimiento incoado o resuelto por parte de esta Agencia, dependiente de la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural (ACPMN), destinará 1.200.000 euros a la ejecución de obras para el sellado de los vertederos ilegales de Casa Pedro Alonso (Granadilla), en Tenerife, y El Sobradillo (Gáldar), en Gran Canaria.

El consejero autonómico responsable del Área, José Antonio Valbuena, explica que ambos vertederos cuentan con un procedimiento de restablecimiento incoado o resuelto previamente por parte de la propia Agencia, como Organismo responsable de este tipo de expedientes. La ACPMN encomendará estas actuaciones a la empresa pública Gesplan, también integrada en la citada Consejería regional.

Por su parte, el director de la Agencia, Ángel Fariña, confirma que se ha constatado que la realización de la actividad de vertido de residuos en estos emplazamientos es constitutiva de una infracción tipificada en el artículo 39 de la Ley 17/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, procediendo a la incoación e instrucción del correspondiente procedimiento de reposición de la realidad física alterada en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en este ámbito.

Estas actuaciones se engloban en el importante esfuerzo que está realizando la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para cumplir el compromiso asumido por el Gobierno de Canarias para dar solución al procedimiento de infracción 2015/2192 abierto por la Unión Europea a España en el año 2008.

De esta manera, desde la ACPMN se ha trabajado a lo largo del último año sobre más de 20 vertederos ilegales de Canarias para su sellado, clausura y restauración del paisaje correspondiente.